INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID Nº 213429

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas: **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda**, Jefa Unidad Operativa de Contrataciones, **Sr. Gustavo Jara Giménez** Jefe de Adjudicaciones, **Sr. Julio R. Monges**, por la Asesoría Jurídica del SENEPA, el **Sr. Arturo Guillen,** Miembro Certificado por Resolución DNCP Nº 1285/09, **Sra. Cristina Saucedo Carvalho**, Jefa de Adquisiciones Menores y el **Sr. Rodney Martini Jara**, Encarg. Dpto. Informática, a los efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco de la **Contratación Directa N° 14/2011 para la "ADQUISICION DE SOFTWARE PARALA INSTITUCION"-ID 213429.**

Al efecto del Análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, y forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente:

- Se ha comunicado el inicio del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante Nota UOC 04 N° 275/2011 de fecha 22 de julio de 2011, con Nro. Expediente 352928.----------
- Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 2387/2011, el presente llamado dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación ..----------
- Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes se han cursado invitaciones en fecha 29 de julio de 2011 a las empresas ***DATA LAB SA. CENTURY SYSTEM S.R.L. VTG S.R.L. PARADIGMA SOFTWARE S.R.L. DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, KNONW HOWM S.A. DATALOG S.R.L. y EDYDSI S.A.*** con acuse de recibo.---------
- La apertura de sobres fue realizada en fecha 11 de agosto de 2011 a las 09:00 horas, conforme consta en el Acta labrada, recepcionándose 8(ocho) sobres con las ofertas respectivas, que a continuación se describen:

- **SEKIURA GROUP SRL** Oferta el ítem 1 por un monto total de Gs. 6.040.000 (guaraníes seis millones cuarenta mil)IVA incluido.
- **BIOS GROUP SRL.:** Oferta el ítem 1 por un monto total de Gs. 6.198.000 (guaraníes seis millones ciento noventa y ocho mil)IVA incluido.
- **KNOW HOW SA:** Oferta el ítem 1 por un monto total de Gs. 7.100.000 (guaraníes siete millones cien mil)IVA incluido.
- **PG INFORMATICA SRL:** Oferta el ítem 2 por un monto total de Gs. 32.000.000 (guaraníes treinta y dos millones)IVA incluido.
- **VTG SRL:** Oferta el ítem 2 por un monto total de Gs. 31.500.000 (guaraníes treinta y un millones quinientos mil) IVA incluido.
- **SPRINT DATA SRL :** Oferta los ítems 1 y 3 por un monto total de Gs. 66.700.000 (guaraníes sesenta y seis millones setecientos mil)IVA incluido.

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Julio R. Monges
Asesor Jurídico
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestión
SENEPA

Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones UOC SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID N° 213429

- **MICROSYSTEMS SRL:** Oferta los ítems 1 y 3 por un monto total de Gs. 71.000.000 (guaraníes setenta y un millones) IVA incluido.
- **OTTONELLI SRL:** Oferta los ítems 1 y 3 por un monto total de Gs. 74.000.000 (guaraníes setenta y cuatro millones) IVA incluido.

A. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES**: se procede a determinar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme al Art. 58 segundo párrafo y el Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909/03, mediante la verificación del siguiente cuadro

PLANILLA DE DOCUMENTACION REQUERIDA:

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	SEKIURA GROUP SRL	BIOS GROUP SRL	KNOW HOW SA	PG INFORMATICA SRL	VTG SRL	SPRINT DATA SRL	MICRO SYSTEMS SRL	OTTONELLI SRL
A	El Formulario de oferta -Anexo 2	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Formulario de especificaciones técnicas -Anexo 3,	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Fotocopia cédula de identidad	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Fotocopia cédula tributaria (RUC);	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E	Fotocopia última declaración de IVA;	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Fotocopia patente Municipal	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Fotocopia de los estatutos y sus modificaciones	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Fotocopia del doc. que acredite la capacidad del firmante	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Certificado de cuenta bancaria	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Declaración jurada artículo 40	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Declaración jurada de la Niñez	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
L	SIPE	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Addendas	FORMAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta de autorización del fabricante	SUSTANCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

1) **SPRINT DATA SRL :** No presento la planilla del Anexo 3 – Especificaciones técnicas conforme lo establece la carta invitación Anexo 1 en el punto 9 inc. b), por Nota UOC N°349/2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la empresa presenta la documentación que le

Asistente
Asesoría Jurídica

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Guillen
Gestion UOC
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID N° 213429

fuera solicitada en tiempo, por lo cual se considera que **CUMPLE** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas.

2) **OTTONELLI SRL:** no presento la planilla del Anexo 3 – especificaciones técnicas conforme lo establece la carta invitación Anexo 1 en el punto 9 inc **b**), por Nota UOC N°349/2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la empresa presenta la documentación que le fuera solicitada en tiempo, por lo cual se considera que **CUMPLE** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas.

Después de realizar el análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes se llega a las siguientes conclusiones:

- Las empresas: **MICRO SYSTEMS SRL , PG INFORMATICA SRL,VTG SRL, BIOS GROUP SRL, KNOW HOW SA, SEKIURA GROUP SRL, OTONELLI Y SPRINT DATA , CUMPLEN** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas en la Carta Invitación.-------

B. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a la verificación de las especificaciones técnicas presentadas y si estas se ajustan a los requisitos solicitados en la Carta Invitación, conforme a la evaluación técnica realizada por el Departamento de Informática en su Memorándum Nº 42/2011, de fecha 22 de agosto de 2011, y que forma parte integrante del presente acta, donde se expone lo siguiente:

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	*DESCRIPCION*	SEKIURA GROUP SRL	BIOS GROUP SRL	KNOW HOW SA	PG INFORMATICA SRL	VTG SRL	SPRINT DATA SRL	MICRO SYSTEMS SRL	OTTONELLI SRL
1	**Antivirus Corporativo con antispyware y antispam** *Protección de Escritorios críticos, portátiles y servidores de sistemas operativos contra virus, spyware, rrotkits y otras amenazas.100 puestos de trabajo*Consola de Administración que ofrezca una interfaz única para gestionar y asegurar los endpoints, reduciendo la complejidad y mejorando la resolución de problemas y la visión de informes. Reportes, inventario de Sofware y Hardware métrica de uso de aplicaciones integración con NAP*Detección de alta precisión: protección contra los más recientes malware y rootkits con una baja tasa de falsos positivos reales.*Monitoreo del comportamiento del sistema y	***NO CUMPLE** *	*CUMPLE*	CUMPLE	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO RAMOGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Araujo
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Dr. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID Nº 213429

	la reputación de los datos para identificar las amenazas desconocidas.*Blindaje contra vulnerabilidades: Bloqueo de la explotación de de las vulnerabilidades endpoint con un protocolo de análisis en profundidad del tráfico de red.*Búsqueda eficiente: mantención de la productividad de los empleados con un bajo impacto sobre el rendimiento.*Gestión de Firewall del cliente: Gestión de forma centralizada la protección de Firewall de Windows en toda la institución.*Política de creación. **Carta de autorización del fabricante, representante y/o distribuidor para el país.**								
2	***Software Para suministros-control de stock:*** *movimiento por producto, comprobantes, origen y destino *Resumen de movimiento por periodo*exportable a distintos formatos:xls,txt,dbf *Capacidad para enviar directo por email y generar archivos PDF insiterables por terceros* manejo de lotes ,seriación, vencimientos ,cambio de estado y propiedades*apto para tomar información desde lectores de código de barra, balanza y otras interfaces*formatos de impresión de etiquetas y comprobantes adaptables para entrega*Control de stock minimo ,máximo y punto de reposicion *posibilidad de trabajar con partidas, Nº de serie y vencimientos*Informacion secterizada para fácil localización de datos*Acceso a visualizar o modificar datos según perfil de*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO BARRIOS
Asistente
Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo
SENEPA

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID N° 213429

	*usuario*Impresión de informe mensual*Capacitación para funcionarios de suministro*Posibilidades de expansión y adecuación *manual para el uso del software *Backup* CD de instalación*Compatibles con Windows 2000; Windows XP, Windows 7 y Vista*Soporte técnico por un periodo de seis meses (6) y garantía total de doce(12)meses.*								
3	**Software para mapas** Provisión de 1(una)Licencia Corporativa para 3(tres) maquinas ARCVIEW 9,3, español, S.O.Windows 32/64 BIT,medio óptico de instalación incluido, para visualización y exploración de la base de datos geográficos. Para visualizar información Geográfica, realizar consultas, análisis, administrar datos y realizar composiciones y publicación cartográfica, deberá estar compuesto de ARCATALOG, ARCMAP y una versión liviana de ARCTOOLBOX, incluir servicio de capacitación del software licencia. Duración mínima 30 horas (5 días de 3 horas c/d. **Carta de autorización del fabricante, representante y/o distribuidor para el país.**	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*NO COTIZA*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

1) **SEKIURA GROUP SRL:** Se solicito a la empresa por Nota UOC N° 347 /2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la Versión del Antivirus ofertado en el ítem 1 ....**(*)**Se solicito a la misma especificar versión de lo ofrecido y la misma presenta 3 versiones de antivirus por lo que podemos considerar que la misma se presta a confusión y no es clara siendo que la misma debería ofertar una sola versión compatibles con las especificaciones técnicas que cumpla con lo solicitado por este servicio. su Memorándum Nº 42/2011, de fecha 22 de agosto de 2011

2) **BIOS GROUP SRL.:** Se solicito a la empresa por Nota UOC N° 346 /2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la Versión del Antivirus ofertado en el ítem 1. Este oferente ante solicitud de convocante presento 3(tres) versiones supuestamente compatibles con lo solicitado en la especificaciones técnicas, asi expedida la oferta no presenta unidad ni concreción, por lo

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO E. MONGES
Asistente
Asesoría Jurídica

Sr. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bau
Director Administrativo
SENEPA

Cristina Saucedo
Adjudicaciones Menores UOC
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID N° 213429

cual se considera que **CUMPLE** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas.

3) **KNOW HOW SA:** Se solicito a la empresa por Nota UOC N° 345 /2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la Versión del Antivirus ofertado en el ítem 1, la empresa presenta la documentación que le fuera solicitada en tiempo, por lo cual se considera que **CUMPLE** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas.
4) **SPRINT DATA SRL** Se solicito a la empresa la Versión del Antivirus ofertado en el ítem 1, por Nota UOC N°349/2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la empresa presenta la documentación que le fuera solicitada en tiempo y forma, por lo cual se considera que **CUMPLE** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas.
5) **OTTONELLI SRL:** Se solicito a la empresa la Versión del Antivirus ofertado en el ítem 1, por Nota UOC N°349/2011 de fecha 14 de agosto de 2011, la empresa presenta la documentación que le fuera solicitada en tiempo y forma, por lo cual se considera que **CUMPLE** satisfactoriamente con las documentaciones legales solicitadas.

En la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas el Dpto. de Informática concluye lo siguiente:

- La empresa: **SEKIURA GROUP SRL**, este oferente ante solicitud de la convocante presento 3(tres) Versiones supuestamente compatibles con lo solicitado en las especificaciones técnicas , asi expedida la oferta no presenta unidad ni concreción; sobre el punto es importante citar el **Art. 26** de la Ley 2051/03 que expresa *"....los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán der subsanados en los términos que se establezca en el reglamento siempre y cuando no implique la modificación del precio unitario, por lo que no será suficiente para descalificar la propuesta de un participante, **siempre y cuando se deba a errores u omisiones de buena fe y no pretendan confundir a los evaluadores**..." y el Art. 58 del Dto. Reglamentario 21909/03 reza lo siguiente. **Conformidad de la oferta con el PBC. La determinación por parte de la convocante de si su oferta se ajusta al PBC, se basara solamente en el contenido de la propia oferta.....** en el punto 3 **".....de rectificarse, afectaría a la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferente cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC.....**" Basándonos en la ley y reglamentos vigentes se concluye la citada empresa **NO CUMPLE** con lo solicitado .*

- Las empresas **MICRO SYSTEMS SRL, PG INFORMATICA SRL,VTG SRL, BIOS GROUP SRL, KNOW HOW SA, SEKIURA GROUP SRL, OTONELLI Y SPRINT DATA , CUMPLEN** satisfactoriamente con las especificaciones técnicas, como consta en la planilla que forman parte de este informe.----------

En base al análisis, verificación y evaluación de las ofertas y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas Anexo B-02-08 y que forma parte del presente informe, este Comité concluye que siendo estos los precios cotizados como más bajos se recomienda al Director General la adjudicación a las empresas:

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

JULIO BLANGONES
Asistente
Asesoría Jurídica

Lic. Rodney Fernando Martini J.
Encargado Dpto. Informática
SENEPA

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauz
Director Administrativo
SENEPA

Cristina Saucedo
Adquisiciones Menores UOC
SENEPA

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 18
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
"ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA INSTITUCION"
ID Nº 213429

- **BIOS GROUP SRL** para el **ITEM 1:** Antivirus Corporativo con antispyware y antispam, por un monto total de Gs. 6.198.000 (guaraníes seis millones ciento noventa y ocho mil)IVA incluido.
- **SPRINT DATA SRL** : para el **ITEM 3:** Software para mapas , por un monto total de Gs. 44.200.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones doscientos mil)IVA incluido.
- El monto total para la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 50.398.000** (guaraníes cincuenta millones trescientos noventa y ocho mil) IVA incluido.
- En cuanto al **ÍTEM 2** se recomienda declarar **DESIERTO**, dicho ítem por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas susceptibles a ser analizadas conforme la establece el Art. 30 inc. c de la Ley 2051/03

Se procedió a la verificación del registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas ni contratar, no encontrándose en el mismo ninguno de los oferentes del presente llamado.----------

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 con sus respectivas modificaciones.----------

Finalizado este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día 25 de agosto de 2011, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzza
Director Administrativo

Sr. Gustavo Jara Giménez
Jefe de Adjudicaciones-UOC

Sr. Julio R. Monges
Asesoría Jurídica

Sra. Cristina Saucedo Carvalho
Jefa Adquisiciones Menores-UOC

Sr. Arturo Guillen S.
Miembro Certificado -UOC

Arturo Guillen
Programación y Gestion UOC
SENEPA

Sr. Rodney Martini
Encargado Dpto. Informática